

## ¿Qué hacer en caso de siniestro?

Siempre en caso de siniestro, debes actuar de acuerdo al origen de tu situación:

- En caso de robo total o parcial, y siniestros con lesionados o fallecidos: Se debe realizar de inmediato la denuncia en Carabineros y en la Compañía.
- En cualquier otro caso, la Compañía te solicitará una “Declaración Jurada Simple”.
- Seguro Plan Estándar cuenta con Deducible Inteligente, este consiste en que si tienes un siniestro, y existe un tercero claramente identificado y culpable no se cobrará el deducible estipulado en la póliza, entendiéndose para esto siniestros donde:
  - a) Tercero se declara culpable.
  - b) El tercero no respeta letrero Pare o Ceda el Paso.
  - c) El tercero choca por atrás.

Es condición para la procedencia de este Deducible Inteligente, que la identificación del tercero, como las situaciones descritas en el punto anterior, queden claramente especificadas en la declaración jurada simple y en la denuncia a la compañía.